

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Federico Cabello de Alba Jurado  
Montilla (Córdoba)**

Núm. 2.708/2015

Don Federico Cabello de Alba Jurado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Montilla, distrito de esta misma ciudad, hago saber:

Que en esta Notaría, y a requerimiento de doña Alicia Urbano Jorge, con DNI/NIF número 30.971.804G, se está tramitando acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica: Tierra secana, dedicada al cultivo de olivar, antes cereales, al sitio de Juan Colín, término de Montilla, con superficie de una hectárea, veintiocho áreas, diecisiete centiáreas (1,2817 ha). Dentro de la misma y lindando con esta por sus cuatro puntos cardinales, existe una edificación, concretamente un Cortijo, con dos plantas, que se distribuye alrededor de un patio central, del modo siguiente: Planta baja con patio, almacén, cocheras y corrales para el ganado; y planta segunda, con graneros, almacén y residencia de guardeses. Tiene una superficie construida total de trescientos noventa y dos metros y ochenta y tres decí-

metros cuadrados (392,83 m<sup>2</sup>).

Linda: La totalidad de la finca linda: al Norte, con fincas de don Antonio López Duque, don Rafael López Duque y don Francisco Bellido Bellido; al Sur, camino viejo de Juan Colín; al Este, con la reseñada finca de don Francisco Bellido Bellido; y al Oeste, con finca de don José Marqués Urbano.

Referencia Catastral: 14042A13001500000EO.

Inscripción: En el registro de la propiedad de Montilla al tomo 661, folio 99, finca 38.523, inscripción 1ª.

En la actualidad la superficie de terreno que ocupa dicha finca y que se contiene entre los linderos citados, no coincide con la señalada en el Registro de la Propiedad, una hectárea, veintiocho áreas y diecisiete centiáreas (1,2817 ha), sino la catastrada de una hectárea, sesenta y tres áreas y cincuenta y ocho centiáreas (1,6358).

Lo que se hace público, notificando así genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas interesadas puedan y quieran hacer alegaciones, lo que podrán hacer compareciendo en mi despacho sito en Montilla, calle Escuelas número 51 en horas de despacho y durante los veinte días siguientes a la publicación de este edicto.

En Montilla, a 14 de abril de 2015. El Notario, Fdo. Federico Cabello de Alba Jurado.